



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, Dña. Isabel María BORREGO CORTES, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO y Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputados por Valencia, Baleares, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense y Badajoz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**

¿Considera el Gobierno de España que las medidas para coordinar una respuesta adecuada para contener la expansión del coronavirus en la Administración de Justicia, adoptada el pasado día **20 de marzo de 2020**, fecha en la que se constituye la Comisión de Coordinación de Crisis de la Administración de Justicia para la lucha contra el Coronavirus, fue ciertamente tardía dado que desde el **30 de enero** de 2020 la Organización Mundial de la Salud ya había declarado al coronavirus como una Emergencia Internacional de Salud Pública, dado que desde el día **31 de enero** ya se conoce el primer contagio en nuestro país, dado que desde ese mismo día 31 Italia se encuentra en la situación de “emergencia nacional”, dado que según reconoce el Ministro asesor Duque el Gobierno ya trata este asunto el día 2 de febrero y dado que la primera víctima que sufre nuestro país se produce el 13 de febrero?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Madrid, 14 de abril de 2020

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL